



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

24/04/13 12:40
428 2
52/13

NOTA N° 83/2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

En una muy extensa y detallada nota el vecino Hugo Lorenzo DNI 18.869.711, nos relata todos los pormenores que ha tenido que atravesar, él y su familia, desde el año 1986 hasta la fecha, para habitar, construir y vivir en el espacio catastral ubicado como L-74-7, ubicado en calle San Luis 2359 (atrás).

Si bien gran parte de su nota es absolutamente entendible y comprensible, queremos desde el bloque tener todos los antecedentes administrativos e institucionales que su ocupación generó, para posteriormente poder ofrecerle al vecino una alternativa para intentar entre todos solucionarle su principal inconveniente que es no poseer el terreno en el cual vive desde hace 26/27 años, y no tener acceso normal hasta el mismo a través de una calle o pasaje.

Solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente pedido de informes.

SOLICITO DE MIS PARES SU
acompañamiento en la aprobación del siguiente pedido de informes.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

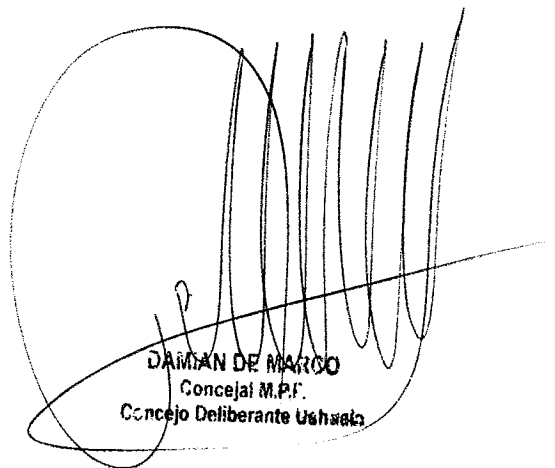
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes temas:

- a) Situación catastral del espacio L-74-7, y antecedentes de solicitudes de terrenos efectuado por vecino, y en particular del Señor Hugo Lorenzo, DNI 18.869.711, quien manifiesta vivir allí junto a su grupo familiar desde el año 1986.(atrás de la calle San Luis N° 2359)
- b) Antecedentes de regularización ocupacional de otros vecinos que viven lindantes al espacio mencionado.
- c) Planificación urbana para abrir una calle en el sector con la denominación de Provincia del Chaco.
- d) Proyecto de desarrollo urbano para el sector mencionado.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia